

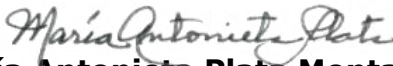
EVALUACIÓN TÉCNICA

Acorde con el Memorando No 202420000000164693 de fecha 9 de Diciembre de 2024 y su Anexo 1 "Requisitos Para Contratar Personas Jurídicas" emanado por la Dirección de Contratación y la Dirección de Protección, en las cuales se dan las orientaciones para la contratación de los servicios y modalidades de la dirección de protección para la vigencia 2024; el acta de Comité de Contratación Regional No. 47 de fecha 20 de Diciembre de 2024 en la que se da viabilidad para adelantar este proceso de contratación, se procedió a la verificación de la capacidad técnica, encontrándose mediante oficio de fecha 21 de Diciembre de 2024, certificación en donde la Fundación Rehabilitación Integral, identificada con NIT No. 900085882-9, se compromete a cumplir con los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes para las modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos, con vigencia del 30 de Diciembre de 2024 al 31 de Marzo de 2025, por lo tanto se establece lo siguiente:

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación en la que la entidad se compromete a cumplir con los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes para las modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos, para el servicio de apoyo psicológico especializado.	X		

Por lo anterior, se considera que la entidad cuenta con la capacidad técnica, para la operación del Servicio De Apoyo Psicológico Especializado - Restablecimiento de Derechos.

Se expide en Santa Marta, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2024.


María Antonieta Plata Montaño
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Regional Magdalena

Revisó: María Antonieta Plata Montaño – Profesional Universitario 2044-10 con funciones de Coordinadora del Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica.
Proyectó y Elaboró Laurens Helena Sanjuan Mercado – Contratista. 